



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00523-00
Parte Demandante	:	Cristian Camilo Vargas Monsalve y Otros
Parte Demandada	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandante**, **Cristian Camilo Vargas Monsalve y Otros**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. 105
Sentencia Primera Instancia	0,5% de las pretensiones de la demanda reconocidas en sentencia: \$ 53.126.088,39 + 160 SMLMV a 2017	\$ 855.804,04	F. 84-94
Sentencia Segunda Instancia	N/A	\$ 0,00	F. N/A
Total		\$ 855.804,04	

Total: Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cuatro Pesos Con Cuatro Centavos (\$ 855.804,04).

Hoy **7 de marzo de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria